



Lic. Mercadotecnia Internacional

Jorge Fernando Gómez Pallares

Marcos Uriel Beristain Escalante

Introducción al derecho

(MI-IIDE-1901-B2-003)

ES1821008989

24 05 2019

IDENTIFICA LOS BIENES

Tipos de bienes	Fungibles	No fungibles	De poder público	Propiedad de particulares	Sin dueños (mostrencos y vacantes)	Tangibles	Intangibles
Muebles	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dinero 2. Lápices 3. Materias primas para la elaboración de chocolates. 4. Escritorio 5. Agua embotellada. 	<ol style="list-style-type: none"> 2. Muestrario de productos y figuras. 3. Una pequeña escultura de un grano de cacao que se encuentra a la entrada. 4. Una máquina para la inyección del chocolate antigua, que solo es exhibida. 		<ol style="list-style-type: none"> 1. Vehículo propio para ir a trabajar. 		<p>Todos los mencionados en la fila de muebles e inmuebles, que pueden ser percibidos y apreciados por los sentidos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1 El nombre de la empresa "Regalos del corazón" 2. La razón social "Chocolatera de la Ciudad S.A. de C.V. y la marca "Mi Regalo".
Inmuebles		<ol style="list-style-type: none"> 1. La casa donde está instalada la fábrica de chocolate, la cual tiene un valor histórico. 		<ol style="list-style-type: none"> 2. Oficina en casa aparte de la que está en la fábrica 			

Es importante saber cual es el significado de cada uno de los tipos de bienes, para saber con cuales cuenta la empresa, cuales son propios y que no se incluirán en los de la empresa y cuales en ningún momento podrán ser de un particular ni de una empresa.

Antes que nada definiremos lo que es un bien, cuyo significado es “cosa”.

En términos jurídicos un bien es toda cosa que reglamentada por el derecho puede ser apropiable.

Los bienes pueden ser materiales o inmateriales, culturales o naturales.

Cabe mencionar, aunque ya vimos en la tabla cuales son los diferentes tipos de bienes y su división en muebles e inmuebles, que la importancia de tener bien definido su estatus nos da certeza jurídica sobre ellos, por su procedencia y por su definición, incluso para valorarlos de algún modo.

¿Cómo se puede adquirir la propiedad de los tipos de bienes que definiste?

En el caso de la propiedad donde está instalada la fábrica es bajo un contrato de comodato, el cual queda estipulado que será una posesión derivada.

En cuestión de los materiales administrativos, la maquinaria y el mobiliario, se considera en copropiedad, ya que entre cada una de las personas que conformamos la sociedad pusimos cantidades iguales para la compra de dichos bienes.

La gran mayoría de las cosas dentro de la instalación, se adquirieron por compra venta, la máquina en exhibición y el inmueble, los cuales pertenecen a mi familia y que únicamente son prestados, para fines mercadológicos y de instalaciones.

Unadm, IDE_U3_CN_2018_1_b2, Recuperada 24 05 2019,

https://unadmexico.blackboard.com/webapps/blackboard/content/listContent.jsp?course_id= 63619_1&content_id= 2073245_1&mode=reset